



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.320 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016, de fecha 21 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 555/2016, de fecha 27 de Julio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 310/2016, de fecha 26 de Julio de 2016, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **MARIA CRISTINA BACHO SANDAÑA**, con domicilio Januario Ovalle N° 224, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIA CRISTINA BACHO SANDAÑA.
Rut N°	
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTESANIAS.
Rol. N°	21.328.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO DE 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo/Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-

